DYSUMAR

DISTRIBUIDORES Y SUMINISTROS

E-mail: dysumar-sv@outlook.com

Ventas al por menor de otros productos N.C.P.
al por menor de otros productos terciarios
Marina del Carmen Ramirez Vda. de Ramos
20 Avenida Norte No. 901,
Colonia Guatemala, San SAlvador.
Tels.: 2514-0696 2564-9796

FACTURA
19DS000F
Nº
NRC: 228281-8
NIT: 0617-201170-102-4

Fecha: 27/05/2019

Nombre: ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN NIT ó DUI:

Dirección: LA LIBERTAD

Venta a Cuenta de:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
21.00	CUBETA DE PINTURA DE AGUA COLOR GRIS SHERWIN WILLIAMS	$ 151.60			$ 3,183.60
4.00	CUBETA DE ANTICORROSIVO COLOR NEGRO SHERWIN WILLIAMS	$ 186.30			$ 745.20
		$ -			$ -
		$ -			$ -
		$ -			$ -
		$ -			$ -
		$ -			$ -
		$ -			$ -
		$ -			$ -
		$ -			$ -
		$ -			$ -
		$ -			$ -
		$ -			$ -
		$ -			$ -
		$ -			$ -

UACI ANTIGUO CUSCATLAN
Firma: Taty calderón
Fecha: 27 MAYO 2019
11:50am

ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL
ALMACEN Y ALMACENAJE DE PAPELERIA
ALMACEN DE MANTENIMIENTO DE PAPELERIA
E INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD

Son: TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO 80/100 DLRS.

OPERACIONES SUPERIOR A $ 11,428.58

Recibido por:	Entregado por:
D.U.I.:	D.U.I.:
Firma:	Firma:

DYSUMAR
Tel.: 2514-0696 • 2564-9796
Reg. 228281-8
NIT: 0617-201170-102-4
DISTRIBUIDORES Y SUMINISTROS

Sumas	$ 3,928.80
Ventas exentas	$ -
Sub Total	$ 3,928.80
Ventas no Sujetas	$ -
(-) IVA retenido	$ -
Total	**$ 3,928.80**

WISMAR IMPRESORES, Natanael Flores Alvarado. Telefono: 2222-4528 • 7135-9998
• 9a. Calle Ote. No. 306, S. S. • Reg. No. 9961-9 • NIT: 0807-060261-001-6
• Aut. Impr. 394 • Fecha de Aut. 2/5/1995 • Resolucion No 15041 - RES-CR - 05739-2019
• Tiraje 19DS000F1 al 19DS000F500 • 30/01/2019

ORIGINAL - BLANCO - EMISOR
DUPLICADO - AMARILLO - CLIENTE
TRIPLICADO - ROSADO - ARCHIVO

DESE

VISTO BUENO

Licda. Zoila Milagro Navas
ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez
SINDICO MUNICIPAL

Se publican los documentos adjuntos en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.